

ESTRATEGIAS PARA LA PESCA Y LA ACUICULTURA **EN EXTREMADURA** (octubre2020)

Conforme al acta del Consejo de Pesca celebrado en Mérida en noviembre de 2019, se acuerda promover la elaboración de la Estrategia para la Pesca y la Acuicultura en Extremadura como documento técnico base para:

1. El Plan General Piscícola, que prevé la Ley 11/2010 de Pesca y Acuicultura en Extremadura y que plantea bajo la forma de Decreto al constituir su desarrollo normativo de mayor calado.
2. La actualización del Plan Estratégico para la Acuicultura en Extremadura que se integra en el de la Acuicultura Española, para su marco dentro de la Política Pesquera Común (PPC) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Para la elaboración de dichas Estrategias, además de informar y dar participación a quienes integran el Consejo de Pesca y Acuicultura, se propuso que el eje para su elaboración se abordaría mediante un Convenio con la Universidad de Extremadura, la Federación Extremeña de Pesca, y la Asociación de Acuicultura en Extremadura. De este modo, se agruparían respectivamente los aspectos hidrobiológicos y técnicos, los socioeconómicos relativos a la práctica deportiva de la pesca, y los concernientes a las explotaciones de acuicultura, pesquería y otras producciones y procesados.

Como fase previa a la elaboración de la Estrategia resultan necesarias de una parte la recopilación y organización de los los datos e información de partida, y de otra sus análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades), así como un Sistema de Información Geográfico (SIG) como herramienta la que actualmente sitúa y analiza su contexto geográfico. Alcanzado este punto de partida se marcan y avalan las propuestas en líneas de actuación que conforman el núcleo de una estrategia que persiga alcanzar sus objetivos.

Para discernir los aspectos de participación se anexa seguidamente un guión o índice, con cuyos puntos puedan trabajar en variado modo e intensidad las distintas entidades o sectores según competencia o afección sobre cada tema o asunto. Así se concretarán las materias para cada entidad del citado convenio, y los grupos de entidades o personas que contribuyan en sesiones al efecto.

GUIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EXTREMADURA

1. **CONTEXTO PISCÍCOLA ACTUAL DE EXTREMADURA.**
 - 1.1 Hidrogeología natural: cambio de régimen y modificaciones antrópicas.
 - 1.2 Hidrogeología actual: aguas quietas, aisladas y favorables a invasoras.
 - 1.3 Transición ecológica, cambio climático y economía verde y circular.
 - 1.4 El ámbito: estado y usos de las aguas naturales o habitables por peces.
 - 1.5 Entidades y administraciones relacionadas con las aguas piscícolas.
 - 1.6 Relación social directa con las aguas en el medio natural: pesca y recreo.
 - 1.7 Situación y distribución de la acuicultura (evolución y tendencias).
 - 1.8 Normativa directa o asociada a las aguas naturales y habitables por peces.
 - 1.9 Estadística o magnitudes principales de las aguas, los ríos y la pesca.
 - 1.10 Análisis DAFO del contexto piscícola actual.

2. **CLASIFICACION DE LAS AGUAS SEGUN SU REGIMEN EN PESCA.**
 - 2.1 Aguas piscícolas y su régimen de pesca:
 - 2.1.1 Aguas libres para la pesca y tramos de pesca tradicional.
 - 2.1.2 Aguas de régimen especial:
 - 2.1.2.1 Refugios de pesca (localizaciones piscícolas protegidas).
 - 2.1.2.2 Vedados de pesca (en aguas libres o en cotos).
 - 2.1.2.3 Cotos y Planes Técnicos (consorciados y sin consorciar).
 - 2.1.2.4 Tramos sin muerte (incluidos en aguas libres o en cotos).
 - 2.1.2.5 Escenarios para concursos (declaración y ocupación).
 - 2.1.2.6 Charcas abrevadero y balsas (condiciones de aprobación).
 - 2.1.2.7 Explotaciones de Acuicultura (públicas y privadas).

3. **ESPECIES PISCÍCOLAS Y ASOCIADAS (análisis DAFO para cada una).**
 - 3.1 Elenco y estado de las especies piscícolas y asociadas en Extremadura:
 - 3.1.1 Piscícolas autóctonas pescables, de interés regional, y otras.
 - 3.1.2 Piscícolas amenazadas (extinguidas y resto de categorías).
 - 3.1.3 Piscícolas invasoras (según ámbito y gravedad).
 - 3.1.4 Otras especies relevantes asociadas a la pesca: cangrejos, ictiófagas inducidas, especies para acuicultura y acuariofilia.

4. **ACUICULTURA: piscicultura, pesca masiva y otras producciones acuícolas.**
 - 4.1 Análisis general del sector de la acuicultura:
 - 4.1.1 Consumo actual, potencial y mercados de la acuicultura.
 - 4.1.2 Visibilización, economía verde, investigación y formación.
 - 4.2 Necesidades del Sector:
 - 4.2.1 Simplificación y agilización de trámites (guías, repoblaciones).
 - 4.2.2 Ampliación de la coexistencia de la pesca productiva y deportiva.
 - 4.2.3 Ampliación de las especies para producir.
 - 4.2.4 Agrupabilidad de masas de aguas dispersas para acuicultura.
 - 4.2.5 Control de cormoranes y otros factores adversos naturales.
 - 4.2.6 Ayudas directas (construcción, ampliación y modernización).
 - 4.2.7 Ayudas indirectas: por mejora ambiental y biodiversidad.
 - 4.3 Investigación y desarrollo para acuicultura privada, pública y mixta:
 - 4.3.1 La producción acuícola alimentaria, de pesca y de acuariofilia.

- 4.3.2 Procesado y uso tras la eliminación de piscícolas invasoras.
- 4.3.3 Complementación de la acuicultura con pesca deportiva.
- 4.3.4 Acuicultura de conservación con piscícolas autóctonas:
 - 4.3.4.1 Plan de cría de Piscícolas Pescables.
 - 4.3.4.1.1 Desarrollos de reproducción en piscifactorías o en orilla.
 - 4.3.4.1.2 Huevas, larvas, alevines, juveniles y reproductores.
 - 4.3.4.1.3 Engorde y recría: en piscifactoría o en masas de agua con régimen especial de pesca.
 - 4.3.4.2 Plan de cría de Piscícolas Amenazadas.

5 EVALUAR EL ESTADO DEL MEDIO PISCÍCOLA (seguimiento y mejoras).

- 5.1 Índice de peces o indicadores de calidad piscícola.
- 5.2 Índice o indicadores de continuidad y geomorfología fluvial.
- 5.3 Índice o indicadores de la situación o calidad de refugio para peces.
- 5.4 De la calidad biológica de las aguas (corrientes y embalsadas).

6 AFECCIONES AL MEDIO PISCÍCOLA.

- 6.1 Caudales mínimos para mantener la vida piscícola (concesiones y otras):
 - 6.1.1 Metodologías de cálculo (Palau, IFIM, IAHRIS) y directrices.
- 6.2 Dispositivos antiderivación al paso de peces en concesiones hidráulicas.
 - 6.2.1 Distinción entre tomas y desagües. Tipologías e implantación.
- 6.3 Franqueabilidad de barreras al remonte de peces y sus pasos o escalas:
 - 6.3.1 Tipología de las barreras, convergencia con AMBER.
 - 6.3.2 Directrices para los cruces de viales, tomas, piscinas naturales, ...
 - 6.3.3 Tipos y directrices de funcionamiento, diseño y mantenimiento.
- 6.4 Disminuciones críticas de caudal, vaciados (trasegado de caudales), gestión de cienos u otros sedimentos en aguas artificialmente embalsadas, despesques y control de invasoras piscícolas .
 - 6.4.1 Notificación, condicionado y costes de los efectos.
- 6.5 Dispositivos de control para piscícolas invasoras en charcas y pantanos.
 - 6.5.1 Desagües de fondo, sifones invertidos y dispositivos asimilables.
- 6.6 Inspección de obras y vertidos en medio piscícola.
- 6.7 Restauración del hábitat y mejora de poblaciones piscícolas.
- 6.8 Especies, producciones y localizaciones de la acuicultura y sus destinos.

7 SIG (sistema de información geográfica) PISCICOLA DE EXTREMADURA.

- 7.1 BASES cartográficas y documentales (hidrogeografía y otras).
 - 7.1.1 Topología o caracterización de las aguas para la gestión piscícola.
- 7.2 FUENTES de información y **datos piscícolas en Extremadura:**
 - 7.2.1.1 Plan de **Muestreos en ríos y gargantas.**
 - 7.2.1.2 Plan de **Muestreos en charcas y pantanos.**
 - 7.2.1.3 **Partes de resultado en concursos de pesca.**
 - 7.2.1.4 **Partes de costera** (entrevista con quienes pescan).
 - 7.2.1.5 **Partes de mortandad**, actas de repoblación, informes de pesca científica, referencias históricas, y **otras solventes.**
 - 7.2.1.6 Registro de Explotaciones de Acuicultura.
- 7.3 CAPAS SIG BASICAS (categorización topológica y de gestión):
 - 7.3.1 Aguas libres y **aguas en régimen especial** de pesca (refugios, cotos, vedados, tramos sin muerte, escenarios, explotaciones, ...).
 - 7.3.2 Distribución de **especies e índice piscícola.**

- 7.3.3 Inventarios de **barreras** a frezaderos y **pasos de peces**.
- 7.3.4 Inventarios piscícolas de **charcas en cuencas receptoras**.
- 7.3.5 **Sucesos**: mortandades de peces, puntos de vertido (localidades e industrias), repoblaciones, vaciados y desecaciones, sifones y canales, autorizaciones de despesque, y otras.
- 7.4 GEOVISOR de pescayrios: ampliar con capas técnicas, ocio y turismo.

8 PESCA Y SOCIEDAD.

- 8.1 Pesca deportiva: licencias y permisos de pesca.
- 8.2 Pesca de competición: concursos y escenarios de pesca. La Federación:
 - 8.2.1 Localización, señalización, normas de uso y ocupación. Revisión y mantenimiento de accesos.
 - 8.2.2 Gestión de residuos inorgánicos en concursos de pesca, y fomento de envases de más de un uso y/o biodegradables.
 - 8.2.3 Gestión de especies de carácter invasor en concursos de pesca.
- 8.3 La pesca como actividad económica (permisos en cotos y guías de pesca)
- 8.4 Las Sociedades de Pesca: colaboradoras, agrupaciones y otras.
- 8.5 Difusión, participación y promoción de la pesca:
 - 8.5.1 La pesca tradicional de contacto con la naturaleza.
 - 8.5.2 La pesca de competición deportiva (los concursos).
 - 8.5.3 La pesca como recurso turístico.
 - 8.5.4 La pesca como herramienta en conservación de la naturaleza.
 - 8.5.5 Modalidades de pesca: tipos, tendencias y orientación:
 - 8.5.5.1 A fondo y boya, al lance y a mosca.
 - 8.5.5.2 La pesca nocturna.
 - 8.5.5.3 La pesca desde el agua (flotador/pato o embarcación).
 - 8.5.6 Gestión y conservación yendo de la mano:
 - 8.5.6.1 Papel de las aulas de orilla.
 - 8.5.6.2 Participación en redes sociales y medios de comunicación.
 - 8.5.6.3 Apostaciones de la Federación Extremeña de Pesca.
 - 8.5.6.4 La participación de Sociedades de Pesca y otras entidades:
 - 8.5.6.4.1 La escuela de pesca.
 - 8.5.6.4.2 Los centros de cría locales.
 - 8.5.6.4.3 Sociedades Colaboradoras de Pesca (en cotos y fuera).
 - 8.5.6.5 El sector empresarial de la acuicultura.
- 8.6 Accesibilidad hasta la orilla (viaria) y en la orilla (puestos y vegetación).
- 8.7 Señalización, basuras e inspección.
- 8.8 La vigilancia: Agentes del Medio Natural, Guardia Civil, Agentes de Medioambientales de las Confederaciones, y Guardas de Pesca.
- 8.9 Estudios actuales sobre sociedad, economía e integración ambiental de la pesca y la acuicultura en Extremadura.
- 8.10 Composición y funciones del Consejo regional de Pesca y Acuicultura.

9 PRINCIPALES LINEAS DE ACTUACIÓN.

(Siendo este apartado el eje de las estrategias a pautar, será su relación de puntos o contenidos el que se someta a un mayor cambio en el su desarrollos)

- 9.1 **NORMATIVA Y CONSEJO DE PESCA Y ACUICULTURA:**
 - 9.1.1 Elaboración del Decreto para el Plan General Piscícola.
 - 9.1.2 Reforma del Decreto del Consejo de Pesca y Acuicultura.

- 9.1.3 Tramitación telemática de la licencia de pesca con una APP.
- 9.1.4 Directrices para los Planes de Gestión de los Cotos de Pesca.
- 9.2 VIGILANCIA, INSPECCION, COOPERACION ENTRE ENTIDADES
- 9.3 APOYO, DIFUSIÓN E INICIACIÓN A LA PESCA:
 - 9.3.1 Código de buenas prácticas de pesca.
 - 9.3.2 Recuperación de accesos (catalogados, viales cortados por pantanos, servidumbres de paso en dominio público hidráulico, ...)
 - 9.3.3 Fomento de las especies autóctonas de pesca tradicional.
 - 9.3.4 Especies de repoblación piscícola inocua: tenca, trucha arcoiris, ...
 - 9.3.5 Especies de repoblación para pesca y mejora del medio piscícola.
 - 9.3.6 Dípticos, manuales y carteles divulgativos. Turismo de pesca.
 - 9.3.7 Utilidades de la web “pescayrios” y aplicaciones para móviles.
 - 9.3.8 Más apoyo a los Guías de Pesca que promuevan las autóctonas.
- 9.4 INVESTIGACION, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN:
 - 9.4.1 Código de buenas prácticas en acuicultura.
 - 9.4.2 Acuariofilia de sustitución o inocua.
 - 9.4.3 Refugios naturalizados para peces frente invasoras e ictiófagas.
 - 9.4.4 Frezaderos para especies de aguas quietas y reofilas facultativas.
 - 9.4.5 Modelos de dispositivos antiderivación de peces en concesiones.
 - 9.4.6 Métodos para mejoras poblacionales (huevo, larvas, alevines, ...).
- 9.5 INNOVACIONES EN ACUICULTURA (cultivos y comercialización):
 - 9.5.1 Alevines, piensos, transformación, y modelo de negocio integral.
 - 9.5.2 Campañas de marca local, comercio de proximidad y ecológico.
- 9.6 CONTROLES A LAS ESPECIES PISCÍCOLAS ADVERSAS:
 - 9.6.1 **Acciones directas:**
 - 9.6.2 Piscícolas invasoras:
 - 9.6.2.1 Planificación y métodos de vaciado. Manual y costes.
 - 9.6.2.2 Abastecimientos dobles o múltiples a una localidad.
 - 9.6.2.3 Trasegado de caudales a charcas o vasos próximos, vasos inscritos, o contracharcas (charca de pie o charca de cola).
 - 9.6.2.4 Retirada sin coste público al ámbito de otras pescables.
 - 9.6.2.5 Capturas con pesca masiva y eliminación/procesado: cangrejos, siluros, luciopercas y pez gato moteado.
 - 9.6.3 Ictiófagas inducidas (cormorán):
 - 9.6.3.1 Localización y control público en dormideros.
 - 9.6.3.2 Refugios sumergidos para peces (naturales o artificiales).
 - 9.6.3.3** Daños a la pesca y a otras aves ictiófagas.
 - 9.6.4 **Acciones indirectas:** comercio, dispersión, sustitución, disuasión, recuperación de costes del agua, y gestión de sedimentos:
 - 9.6.4.1.1 Desdoblamiento de vasos para gestión de lodos.
 - 9.6.4.1.2 Recuperación de los abonos naturales para la agricultura (sedimentos en embalses, lodos urbanos y de la industria agraria).
- 9.7 ORIENTACION DE LAS INVERSIONES:
 - 9.7.1 Directiva del Agua: penalizaciones y financiación condicionada.
 - 9.7.2 Fondos de las Sociedades colaboradoras en Cotos consorciados:
 - 9.7.2.1 Autonomía en las repoblaciones para su aprovechamiento, (tencas de la medida, truchas arcoiris, ...).
 - 9.7.2.2 Mantenimiento de accesos, señalización, puestos, basuras.
 - 9.7.3 Fondos públicos para las asistencias técnicas, mantenimiento de escenarios, obras de continuidad fluvial y otras de interés general.